



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

JB.
EXP. N° 400-3834-18 .-

DECRETO N° **7560** -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY 03 SET. 2018

Encontrándose vacante el cargo de Coordinador Ministerial de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

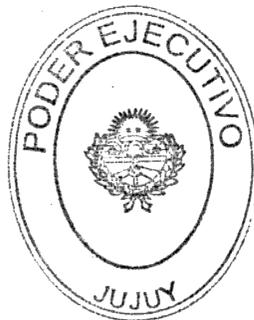
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinador Ministerial de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo, al señor **RODRIGO MARTÍN ROJAS**, D.N.I. N° 31.816.949.

ARTICULO 2°.- La remuneración del Coordinador Ministerial de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo será equivalente a la de Subdirector General del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-


OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS